(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Página 1 de 11 Fecha de revisión: 04/06/2014 Fecha de impresión: 23/07/2014

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: HK-2-E A GRIS Código del producto: 303310GRIS125

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Industrial y profesional.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **EUROQUIMICA PAINTS, S.A.**

Dirección: Ctra. B-510, km 2.5
Población: 08319-Dosrius
Provincia: Barcelona (ESPAÑA)
Teléfono: +34 937974300
Fax: +34 937919261

E-mail: euroquimica@euroquimica.com

1.4 Teléfono de emergencia: +34 937974300 (Solo disponible en horario de oficina)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según la Directiva 1999/45/CE:

Inflamable.

Xn - Nocivo por inhalación y en contacto con la piel.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme a la Directiva 1999/45/CE:

Símbolos:



Frases R:

R10 Inflamable.

R20/21 Nocivo por inhalación y en contacto con la piel.

Frases S:

S23 No respirar los vapores/aerosoles.

S38 En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.

S43 En caso de incendio, utilizar extintor en polvo ABC.

S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. S36/37 Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.

Otras frases:

Contiene [3-(2,3-epoxipropoxi)propil]trimetoxisilano. Puede provocar una reacción alérgica. Contiene N,N'-Etano-1,2-diilbis(12-hidroxioctadecanamida). Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

xileno (Mezcla de isómeros)

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Página 2 de 11 Fecha de revisión: 04/06/2014 Fecha de impresión: 23/07/2014

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE de sustancias peligrosas o el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores | Nombre | Concentración | (*)Clasificación -Reglamento 1272/2008 | (*)Clasificación -Directiva 67/548/CEE |
|---|--|---------------|---|--|
| N. Indice: 601-023-00-4 N. CAS: 100-41-4 N. CE: 202-849-4 N. registro: 01- 2119489370-35-XXXX | [1] etilbenceno | 0 - 25 % | Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 2, H225 | F Xn R11 R20 |
| N. Indice: 607-025-00-1 N. CAS: 123-86-4 N. CE: 204-658-1 N. registro: 01- 2119485493-29-XXXX | [1] acetato de n-butilo | 0 - 15 % | Flam. Liq. 3, H226 | R10 R66 R67 |
| N. Indice: 616-127-00-5 N. CE: 430-050-2 | N,N'-Etano-1,2-diilbis(12- hidroxioctadecanamida) | 0 - 1 % | Aquatic Chronic 2, H411 - Skin Sens. 1, H317 | Xi N R43 R51/53 |
| N. Indice: 601-022-00-9 N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 N. registro: 01- 2119488216-32-XXXX | [1] xileno (Mezcla de isómeros) | 12.5 - 20 % | Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 | Xn Xi R10 R20/21 R38 |
| N. Indice: 603-001-00-X N. CAS: 67-56-1 N. CE: 200-659-6 N. registro: 01- 2119433307-44-XXXX | [1] metanol | 0 - 3 % | Acute Tox. 3 *, H311 - Acute Tox. 3 *, H331 - Acute Tox. 3 *, H301 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 1, H370 ** | F T R11 R23/24/25 R39/23/24/25 |
| N. Indice: 603-177-00-8 N. CAS: 54839-24-6 N. CE: 259-370-9 N. registro: 01- 2119475116-39-XXXX | 2-etoxi-1-metiletil acetato,2PG1EEA | 2.5 - 15 % | Flam. Liq. 3, H226 | R10 R67 |
| N. Indice: 649-356-00-4 N. CAS: 64742-95-6 N. CE: 265-199-0 | Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera (Contiene menos del 0,1% en peso de benceno)) | 0 - 2.5 % | Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 | N Xi Xn R51/53 R10 R66 R67 R37 R65 |

^(*) El texto completo de las frases R y H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

^{*,**} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

^[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Página 3 de 11 Fecha de revisión: 04/06/2014 Fecha de impresión: 23/07/2014

<u>Inhalación</u>,

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Producto inflamable, se deben tomas las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores.Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Página 4 de 11
Fecha de revisión: 04/06/2014 Fecha de impresión: 23/07/2014

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El preparado sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado.Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35° C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre | N. CAS | País | Valor límite | ppm | mg/m³ |
|------------------------------|-----------|--------------|--------------|------------|------------|
| | 100-41-4 | España [1] | Ocho horas | 100 | 441 |
| etilbenceno | | | Corto plazo | 200 | 884 |
| etilbericerio | 100-41-4 | European | Ocho horas | 100 (skin) | 442 (skin) |
| | | Union [2] | Corto plazo | 200 (skin) | 884 (skin) |
| acetato de n-butilo | 123-86-4 | España [1] | Ocho horas | 150 | 724 |
| acetato de 11-butilo | | | Corto plazo | 200 | 965 |
| | 1330-20-7 | España [1] | Ocho horas | 50 | 221 |
| xileno (Mezcla de isómeros) | | | Corto plazo | 100 | 442 |
| xiierio (Mezcia de Isomeros) | | European | Ocho horas | 50 (skin) | 221 (skin) |
| | | Union [2] | Corto plazo | 100 (skin) | 442 (skin) |
| | 67-56-1 | Fana # a [1] | Ocho horas | 200 | 266 |
| metanol | | España [1] | Corto plazo | | |
| IIIetailoi | | European | Ocho horas | 200 (skin) | 260 (skin) |
| | | Union [2] | Corto plazo | | |

Valores límite de exposición biológicos para:

| Nombre N. CAS | País | Indicador biológico | VLB | Momento de |
|---------------|------|------------------------|-----|------------|
|---------------|------|------------------------|-----|------------|

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Página 5 de 11 Fecha de revisión: 04/06/2014 Fecha de impresión: 23/07/2014

| etilbenceno | 100-41-4 | España [1] | Suma del acido mandélico y el ácido fenilglioxílico en orina | 700 mg/g creatinina | Final de la semana laboral |
|-----------------------------|-----------|------------|--|------------------------|--------------------------------|
| xileno (Mezcla de isómeros) | 1330-20-7 | España [1] | Ácidos metilhipúricos en orina | 1 g/g creatinina | Final de la jornada laboral |
| metanol | 67-56-1 | España [1] | Metanol en orina | 15 mg/l | Final de la jornada laboral |

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2014.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|---|----------------|--|------------|
| etilbenceno | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 77 |
| N. CAS: 100-41-4 | (Trabajadores) | | (mg/m³) |
| N. CE: 202-849-4 | | | |
| | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 480 |
| | (Trabajadores) | | (mg/m³) |
| | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 102,34 |
| | (Consumidores) | | (mg/m³) |
| | DNEL | Inhalación, Corto plazo, Efectos | 960 |
| | (Trabajadores) | sistémicos | (mg/m³) |
| | DNEL | Inhalación, Corto plazo, Efectos | 859,7 |
| | (Consumidores) | sistémicos | (mg/m³) |
| postato do a butilo | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 480 |
| acetato de n-butilo N. CAS: 123-86-4 | (Trabajadores) | | (mg/m³) |
| N. CE: 204-658-1 | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 102,34 |
| N. CE. 204-036-1 | (Consumidores) | | (mg/m³) |
| | DNEL | Inhalación, Corto plazo, Efectos locales | 960 |
| | (Trabajadores) | | (mg/m³) |
| | DNEL | Inhalación, Corto plazo, Efectos locales | 859,7 |
| | (Consumidores) | | (mg/m³) |
| | DNEL | Oral, Crónico, Efectos sistémicos | 3,4 (mg/kg |
| | (Consumidores) | | bw/day) |
| | DNEL | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 3,4 (mg/kg |
| | (Consumidores) | | bw/day) |
| xileno (Mezcla de isómeros) | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 77 |
| N. CAS: 1330-20-7 | (Trabajadores) | | (mg/m³) |
| N. CE: 215-535-7 | | | |
| | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 260 |
| | (Trabajadores) | | (mg/m³) |
| | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 50 |
| | (Consumidores) | | (mg/m³) |
| | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 260 |
| | (Trabajadores) | | (mg/m³) |
| waste and | DNEL | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 50 |
| metanol | (Consumidores) | | (mg/m³) |
| N. CAS: 67-56-1 | DNEL | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 40 (mg/kg |
| N. CE: 200-659-6 | (Trabajadores) | · | bw/day) |
| | DNEL | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 8 (mg/kg |
| | (Consumidores) | · | bw/day) |
| | DNEL | Cutánea, Corto plazo, Efectos | 40 (mg/kg |
| | (Trabajadores) | sistémicos | bw/day) |
| | DNEL | Cutánea, Corto plazo, Efectos | 8 (mg/kg |
| | (Consumidores) | sistémicos | bw/day) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

^[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Página 6 de 11 Fecha de revisión: 04/06/2014 Fecha de impresión: 23/07/2014

Nieveles de concentración PNEC:

| Nombre | Detalles | Valor |
|--|------------------------------|--------------|
| | aqua (freshwater) | 0,18 (mg/l) |
| | aqua (marine water) | 0,018 (mg/l) |
| | aqua (intermittent releases) | 0,36 (mg/l) |
| acetato de n-butilo | PNEC STP | 35,6 (mg/l) |
| N. CAS: 123-86-4 | sediment (freshwater) | 0,981 (mg/kg |
| N. CE: 204-658-1 | | sediment dw) |
| | sediment (marine water) | 0,0981 |
| | | (mg/kg |
| | | sediment dw) |
| | aqua (freshwater) | 20,8 (mg/L) |
| | aqua (marine water) | 2,08 (mg/L) |
| | aqua (intermittent releases) | 1540 (mg/L) |
| motanol | STP | 100 (mg/L) |
| metanol N. CAS: 67-56-1 N. CE: 200-659-6 | sediment (freshwater) | 77 (mg/kg |
| | | sediment dw) |
| | sediment (marine water) | 7,7 (mg/kg |
| | | sediment dw) |
| | soil | 3,18 (mg/kg |
| | | soil dw) |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

| Concentración: | 100 % |
|--------------------------|---|
| Usos: | |
| Protección respira | |
| EPI: | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. |
| Normas CEN: | EN 136, EN 140, EN 405 |
| Mantenimiento: | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. |
| Observaciones: | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. |
| Protección de las | manos: |
| EPI: Características: | Guantes de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III. |
| Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 |
| Mantenimiento: | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. |
| Observaciones: | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. |
| i Materiali | PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 |
| Protección de los | ojos: |
| EPI: | Gafas de protección con montura integral |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores. |
| Normas CEN: | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 |

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Página 7 de 11 Fecha de revisión: 04/06/2014 Fecha de impresión: 23/07/2014

Mantenimiento:

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

Observaciones.

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los

Observaciones: oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

EPI: Ropa de protección con propiedades antiestáticas

Características: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar

suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

Normas CEN: EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5

Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para

garantizar una protección invariable.

La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que Observaciones: debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de

actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

EPI: Calzado de protección con propiedades antiestáticas

Características: Marcado «CE» Categoría II.

Normas CEN: EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346

Mantenimiento: El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y

ser reemplazado.

Observaciones: La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido Color: N.D./N.A. Olor:N.D./N.A.

Umbral olfativo:N.D./N.A.

pH:N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: 43 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: >0,8% Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A.

Densidad de vapor: Mayor que la del aire

Densidad relativa:N.D./N.A. Solubilidad:N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A.

Hidrosolubilidad: Parcialmente miscible

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Información adicional.

Compuesto orgánico volátil (COV)

Subcategoría de producto: Recubrimientos de altas prestaciones reactivos de dos componentes para usos finales

específicos, por ejemplo suelos, en base disolvente

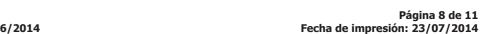
Fase I * (a partir del 01/01/2007): **550** g/l Fase II* (a partir del 01/01/2010): **500** g/l

(*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 30,39 %

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Fecha de revisión: 04/06/2014

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4: Nocivo en caso de inhalación.

b) irritación;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) corrosividad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) toxicidad por dosis repetidas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) mutagenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.



(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Página 9 de 11 Fecha de revisión: 04/06/2014 Fecha de impresión: 23/07/2014

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre | | Bioacumulación | | | |
|---------------------|------------------|----------------|-----|-------|-----------|
| | Nombre | | BCF | NOECs | Nivel |
| etilbenceno | | 0.45 | | | |
| N. CAS: 100-41-4 | N. CE: 202-849-4 | 3,15 | - | - | Muy Alto |
| acetato de n-butilo | | 178 | _ | _ | Munc Alto |
| N. CAS: 123-86-4 | N. CE: 204-658-1 | 176 | - | - | Muy Alto |
| metanol | | -0,74 | _ | _ | Muy bajo |
| N. CAS: 67-56-1 | N. CE: 200-659-6 | -0,74 | - | - | inuy bajo |

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Página 10 de 11 Fecha de revisión: 04/06/2014 Fecha de impresión: 23/07/2014

Nº UN: UN1263

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción: UN 1263 PINTURA, 3, GE III, (D/E)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30 ADR cantidad limitada: 5 L

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) No 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos y sus posteriores actualizaciones. Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información. El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III). El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la

exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases R que aparecen en el epígrafe 3:

R10 Inflamable.

R11 Fácilmente inflamable. R20 Nocivo por inhalación. R37 Irrita las vías respiratorias.

R38 Irrita la piel.

R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel. R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

R20/21 Nocivo por inhalación y en contacto con la piel.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

303310GRIS125-HK-2-E A GRIS



Versión: 20 Página 11 de 11 Fecha de revisión: 04/06/2014 Fecha de impresión: 23/07/2014

R23/24/25 Tóxico por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel.

R39/23/24/25 Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación, contacto con la piel e ingestión.

R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente

acuático.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

| Líquido y vapores muy inflamables. |
|--|
| Líquidos y vapores inflamables. |
| Tóxico en caso de ingestión. |
| Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| Tóxico en contacto con la piel. |
| Nocivo en contacto con la piel. |
| Provoca irritación cutánea. |
| Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |
| Tóxico en caso de inhalación. |
| Nocivo en caso de inhalación. |
| Puede irritar las vías respiratorias. |
| Puede provocar somnolencia o vértigo. |
| Provoca daños en los órganos. |
| Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| |

Epígrafes modificados respecto a la versión anterior:

1,2,3,4,8,9,10,11,14,15,16

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.